CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN Y VALORACIÓN DEL CUARTO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023

PRIMERO. El ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, compuesto de dos partes:

Parte A: constará de 20 preguntas sobre un texto redactado en inglés, destinadas a comprobar el conocimiento y comprensión lectora del inglés. Los aspirantes tendrán un tiempo máximo de 30 minutos para realizar esta primera parte de la prueba.

Parte B: constará de 20 preguntas sobre una grabación en inglés que se reproducirá a los aspirantes con el fin de comprobar su compresión oral del inglés. La grabación se reproducirá en 2 ocasiones durante el tiempo de examen. Los aspirantes tendrán un tiempo máximo de 30 minutos para realizar esta segunda parte de la prueba. El tiempo de reproducción de la grabación formará parte de este tiempo máximo.

Las preguntas de ambos cuestionarios tendrán 4 posibles respuestas, siendo solo una de ellas la correcta. Todas las preguntas tendrán el mismo valor y las preguntas que se dejen sin responder o se respondan de forma errónea no puntuarán y no tendrán ninguna penalización.

SEGUNDO: Los aspirantes deberán marcar en la hoja de respuestas las opciones elegidas en cada pregunta siguiendo las siguientes normas:

1. La respuesta correcta se marcará mediante una X en la casilla correspondiente.

2. Para anular una respuesta marcada conforme al punto 1, se deberá rellenar completamente el recuadro de la respuesta anulada y marcar con una X el cuadro de la respuesta correcta.

3. En caso de que se estime necesario marcar como correcta una respuesta ya anulada conforme al punto 2, se deberá rodear con un círculo el recuadro de la respuesta correcta.

Las respuestas no marcadas conforme a estas normas, no puntuarán.

Los aspirantes deberán escribir su nombre y apellidos y su número de DNI en la cabecera de la hoja de respuestas, no siendo corregido ningún ejercicio que no cuente con todos estos datos identificativos.

TERCERO. Todas las preguntas tendrán un valor de 0,25 puntos y las preguntas que se dejen sin responder o se respondan de forma errónea no puntuarán y no tendrán ninguna penalización.

Código seguro de Verificación : GEN-1401-334d-51af-a853-c0e6-e9a8-56ec-be59 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-1401-334d-51af-a853-c0e6-e9a8-56ec-be59
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO ALCAZAR MAZO | FECHA : 10/10/2024 09:34 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-1401-334d-51af-a853-c0e6-e9a8-56ec-be59 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CUARTO. El ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos para su superación. Los ejercicios que no alcancen la puntuación mínima no se tendrán en cuenta en la puntuación final de la fase de oposición pero, en ningún caso, excluirán al aspirante en el proceso selectivo.

QUINTO. En el plazo de 2 días hábiles, a contar desde la finalización de la prueba, se hará pública la plantilla provisional de soluciones correctas utilizada por el Tribunal. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 2 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación, para formular alegaciones mediante correo electrónico dirigido al Tribunal: bzn-itforestales@miteco.es.

No se contestará individualmente sobre la estimación o desestimación de las alegaciones recibidas.

Una vez finalizado el citado plazo, el Tribunal examinará las alegaciones recibidas y publicará la plantilla definitiva de soluciones correctas.

CSV : GEN-1401-334d-51af-a853-c0e6-e9a8-56ec-be59
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PEDRO ALCAZAR MAZO | FECHA : 10/10/2024 09:34 | Sin acción específica